

Boletín Número 130
Toluca, México, a 5 de julio de 2017

CONVOCA IEEM A CONFORMAR LOS 170 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- ***El registro iniciará el lunes 10 de julio y se realizará en forma electrónica a través de la página electrónica (www.ieem.org.mx).***

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos aprobados por el Consejo General, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) al publicar la convocatoria respectiva, inició la etapa de reclutamiento de los Vocales Distritales y Municipales, que serán los encargados de organizar, desarrollar y vigilar la elección de quienes integrarán la Legislatura Local y los 125 Ayuntamientos de la entidad, explicó Mariana Macedo Macedo, Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral del Instituto.

En entrevista realizada por Kathya Soto, en el programa de radio *Detrás de tu voto hay buenas noticias*, que se transmitió en vivo desde la estación de radio de la UAEM UniRadio 99.7 FM, Mariana Macedo Macedo, detalló las funciones que van a realizar quienes se integren al IEEM como Vocales Distritales y Municipales, los requisitos que deben cumplir, el periodo de registro, el número de cargos, la forma de evaluación, entre otros aspectos que están publicados en la convocatoria.

Explicó que por primera vez, el registro se realizará totalmente en forma electrónica, el cual iniciará el lunes 10 de julio de 2017 a las 10:00 horas y concluirá el sábado 15 de julio de 2017 a las 16:00 horas, en horario continuo. El registro estará disponible en la página electrónica del Instituto (www.ieem.org.mx).

Agregó que de acuerdo con la plantilla aprobada, quienes funjan como Vocal Ejecutivo percibirán alrededor de 27 mil pesos mensuales; en tanto quienes sean Vocal de Organización o de Capacitación, percibirán aproximadamente 21 mil pesos al mes, en ambos órganos desconcentrados, los cuales son instancias temporales en donde se instalan las 45 Juntas Distritales y las 125 Juntas Municipales.

Refirió que, para su consulta, la convocatoria se encuentra disponible en la página electrónica del Instituto (www.ieem.org.mx), y además se puso en marcha este día un operativo institucional en toda la entidad, para darle mayor publicidad, colocando la misma en los espacios públicos de mayor afluencia en todo el estado, la cual está dirigida a toda la ciudadanía, en la que se dan a conocer todos los requisitos y las etapas que deben de cubrir quienes estén interesados en participar.

Indicó que el IEEM hace una invitación a la ciudadanía residente en el Estado de México interesada en participar en todas las etapas y las evaluaciones del proceso de designación, que en esta ocasión serán 3 para cada uno de los 45 Juntas Distritales, y 2 para cada una las 125 Juntas Municipales.

Entre los requisitos se encuentran ser originario del Estado de México, contar con una residencia efectiva de por lo menos 5 años anteriores a la designación, tener más de 30 años cumplidos al día de la designación, que para los Vocales Distritales es el 31 de octubre y para los Municipales será el 7 de noviembre; además deberán de contar con nivel de licenciatura, y al momento de designación no deben tener un cargo público.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social